



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.256/2010.-

ZAPALLAR, 14 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 09/2010, de fecha 07 de Abril de 2010, emitido por el señor Alcalde (S).
- Memorandum N° 271/2010, de fecha 12 de Abril de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Rendición Movilización del señor Jorge Jiménez Escudero, Encargado de la Oficina Municipal de Catapilco.

DECRETO:

PAGUESE a nombre de don **JORGE JIMENEZ ESCUDERO**, Cédula Nacional de Identidad N° Encargado de la Oficina Municipal de Catapilco, la cantidad de **\$ 50.000.-** (cincuenta mil pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

RTL / RRH / SEC / ALD / ffd.-